



**Informe Mesa Sectorial del 25 de octubre de 2017**

## **1.- Lectura y Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se entrega borrador del acta de la mesa del día 27 de octubre de 2017.

## **2.- Información sobre pactos de gestión.**

En este punto hace acto de presencia la gerente de hospitales, M<sup>a</sup> Luz de los Mártires que presenta un informe de los pactos de gestión, como se realizan, la actividad que han tenido en estos meses de funcionamiento, etc. Se pide que se entregue el informe y se “comprometen” a ello, algo que AMYTS ya ha visto de forma reiterada que quedan en compromisos y no se suelen cumplir. Prueba de ello es que ya se habían comprometido presentar el modelo homogéneo de participantes, retribución por profesional, etc., de cada uno de las cirugías y pruebas que se están realizando hace unos meses y aún no se ha recibido.

AMYTS ratifica su postura de no compartir el modelo de los pactos de gestión, que se ha demostrado ineficiente dado que las listas de espera quirúrgica, de CCEE y de pruebas continúan aumentando cada mes. Pedimos apertura de camas, contratación de personal y optimización de quirófanos.

La administración entrega un listado de las contrataciones realizadas a cargo de los pactos de gestión. ANEXO I.

## **3.- Regulación de las Unidades del Dolor y de Cuidados Paliativos en los centros del SERMAS.**

AMYTS propone que se regulen estas unidades pues las mismas no tienen definidas de quién dependen de forma homogénea, así como no están determinadas las especialidades que pueden acceder a las mismas. Ello hace que la dependencia de un servicio determinado no sea posiblemente lo más adecuado, siendo deseable que dichas unidades cuelguen directamente de la dirección médica. AMYTS solicita regular su funcionamiento, el acceso a las mismas y la dependencia funcional de forma homogénea en todos los centros del SERMAS.

La administración contesta diciendo que puede ser en el reglamento que desarrolle la nueva ley que regulará la organización y gestión de los centros del SERMAS, actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid y que será aprobada en breve.

## **4.- Implantación de la especialidad de geriatría en los centros hospitalarios del SERMAS.**

Se informa de la incorporación de la geriatría a los hospitales de Alcalá, Puerta de Hierro, 12 de Octubre y José Germain, que han incorporado 2 geriatras los tres primeros y uno el psiquiátrico. Antes de fin de año se incorporarán a Santa Cristina, Hospital del Tajo y el Escorial.

AMYTS solicitó anteriormente información sobre el procedimiento de contratación de geriatras en los centros hospitalarios del SERMAS, no habiendo tenido constancia de que dichas contrataciones se realicen cumpliendo los acuerdos de creación de bolsas o, hasta que estas existan, mediante convocatorias singulares públicas. Insistimos de nuevo en ello pues es un acuerdo de esta mesa.

## **5.- Ampliación de los ciclos de salud reproductiva.**

Se informa de la incorporación de 1 facultativo a en el Hospital Príncipe de Asturias para incrementar la actividad del banco de ovodonación, además de 1 técnico de laboratorio y 1 técnico de cuidados.

## **6.- Información sobre los concursos de traslados convocados en 2017.**

Se entrega un resumen de situación de las convocatorias de traslados ya en marcha. ANEXO II.

El director general de recursos humanos dice en relación a traslados, OPEs, selección, etc., que deberían cambiar las cosas, que hay que “perfilar” las plazas, que no puede haber un traslado de facultativos sin perfiles, etc... En la próxima mesa sectorial se traerá este tema y la decisión que se tome.

AMYTS solicita se informe de cuándo está previsto convocar los traslados, al menos de las especialidades que están actualmente entre las que tienen OPEs en desarrollo, y que deberían haberse realizado antes de la finalización de las mismas. AMYTS exige a la Administración el compromiso de que en todo caso habrá traslados, aún cuando se concluyan una vez finalicen las actuales OPEs.

AMYTS, en relación con estos traslados, también plantea la urgente necesidad de crear las bolsas centralizadas de empleo dado que con los traslados es más que seguro que se producirán desplazamientos de interinos o eventuales que deben entrar en un proceso de nuevo acceso en condiciones de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, solo asegurado mediante las correspondientes bolsas de empleo.

## **7.- Propuesta de modificación/interpretación del Acuerdo de 27 de septiembre sobre selección de personal temporal en relación a la penalización por renuncia de mejora de empleo en el caso de sustitutos de larga duración.**

AMYTS, ante la situación que se ha producido en el último llamamiento para cobertura de plazas de nuevas acciones para médicos de familia, solicita este punto en el orden del día para dar solución al problema planteado con las penalizaciones a los sustitutos de larga duración, que son llamados a elección de plaza por una “mejora de empleo” y penalizados si no acceden a una interinidad.

Entendemos que la mejora debería determinarla el propio interesado, siendo éste quien decide si durante la duración de la sustitución desea acceder a una interinidad o no, y en el caso de no manifestar tal deseo no se debería ofertar plaza hasta que finalice su sustitución. Solo en caso de haber solicitado mejora de empleo se debería ofertar y en caso de rechazo aplicar la sanción acordada.

Se acuerda por unanimidad.

## **8.- Ruegos y Preguntas.**

SATSE presenta un documento de adhesión al acuerdo sobre los SAR, incorporándose al mismo. ANEXO III.

AMYTS pide a la Administración que solucione de inmediato el error que en la norma sobre gestión de nóminas existe en relación al pago de guardias al SUMMA 112 en los **días de Navidad: 24, 25, 31 de diciembre, 1 y 6 de enero**. La administración se compromete a estudiarlo.

AMYTS solicita respuesta al documento remitido a la DG de RRHH sobre el funcionamiento de la **figura de jefe guardia en el hospital 12 de Octubre**. La administración dice que ha solicitado informe al centro.

AMYTS solicita de nuevo información sobre el **anuncio de integración bajo la misma dependencia de los SAR y SUAP, incluso de los servicios de urgencia hospitalaria, bajo la dependencia funcional del Gerente del SUMMA 112**. Esto se está anunciando ya y sin haber sido negociado o al menos presentado en la correspondiente mesa de negociación.

AMYTS solicita **reglamentar dentro del pacto de permisos, licencias y vacaciones los permisos retribuidos por cooperación internacional** para que no se produzcan diferentes interpretaciones entre los centros.

AMYTS en relación a jornada manifiesta que se quedó pendiente de informar sobre la aplicación de la jornada y los descuentos de guardias en hospitales y abonos en atención primaria. En la reunión del grupo de trabajo sobre jornada el DG de RRHH informó sobre la necesidad de negociar un **nuevo modelo de aplicación de la jornada para el 2018**, por lo que AMYTS solicita fijar ya la fecha para iniciar dicha negociación, a la vez que se ratifica en el modelo de propuesta de aplicación que se presentó hace meses: Libertad de elección entre descuentos en guardias, módulos de tarde o aumento de media hora de jornada con pacto de actividad. Recuperación de las retribuciones por repartos en Atención Primaria. A pesar de nuestra insistencia la administración no fija fecha.

AMYTS pide a la administración solucionar de forma definitiva el problema de **médicos de familia que hacen funciones de pediatría**, por lo que entiende que sería adecuado establecer un modelo administrativo acorde a norma y que podría ser nombramiento de interino como médico de familia con adscripción funcional a una plaza de pediatría. Se acuerda hacerlo así.

AMYTS insiste de nuevo en los temas que se ha pedido incluir en el orden del día y que de nuevo enumera:

- 1.- Calendario de pago de **carrera profesional**.
- 2.- **Decreto de selección y provisión**. Seguimos sin convocatoria de grupo de trabajo.
- 3.- Elaboración del reglamento de funcionamiento de las **Juntas Técnico Asistenciales**.
- 4.- **Descanso de guardias de sábados** y víspera de festivo. Extensión del derecho reconocido por sentencia firme a todos los facultativos.
- 5.- Concursos de **traslados**.

6.- **Bolsas de empleo en especialidades hospitalarias.**

7.- Desde la presentación de propuesta para nombramiento de **jefes de guardia**, no se ha acordado nada al respecto, salvo que se respete lo establecido por el INSALUD.

8.- **Estatutarización** voluntaria del **personal laboral de la Comunidad Madrid**, fijo e interino.

9.- Cumplir lo acordado sobre **pactos de gestión** y traer a mesa los datos comprometidos. Número de participantes, contrataciones, honorarios, intervenciones, etc.

10.- **Estatutarización** voluntaria de personal de los **Hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada.**

11.- **Compromiso del consejero de valorar los incumplimientos de los acuerdos del 2007.**

12.- Negociación de un nuevo **plan de urgencias y emergencias** y reconocimiento de **trabajo nocturno en el SUMMA 112**. Esto, al igual que las tablas de noches del personal de enfermería, pendiente de abordar hace meses.

13.- **Bases de las OPEs.** Seguimos sin convocatoria de grupo de trabajo.

14.- Modelo de organización de la **asistencia pediátrica en Atención Primaria.**

15.- Homogeneizar el **descanso tras guardia de los residentes** y la supervisión de su cumplimiento.

16.- Aplicación del acuerdo de **exención de guardias durante el embarazo.**

17.- Información sobre criterios de **contratación de los radiólogos** que pertenecían a la AECC.

**CONTRATACIÓN TEMPORAL POR PACTOS DE GESTIÓN 2017**

<b>CENTRO</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>MESES</b>
<b>H.U. La Paz</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	6
	ENFERMERO/A	16
	TCAE	11
<b>Total H.U. La Paz</b>		<b>33</b>
<b>H.U. 12 de Octubre</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANATOMIA PATOLOGICA	11
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	24
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	49
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROLOGIA	8
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - OFTALMOLOGIA	24
	ENFERMERO/A	120
	T.S.E. ANAT. PATOLOGICA	11
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	19
TCAE	77	
<b>Total H.U. 12 de Octubre</b>		<b>345</b>
<b>H.U. Ramón y Cajal</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	19
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	19
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - RADIODIAGNOSTICO	65
	ENFERMERO/A	115
	D. SANITARIO OPTOMETRA	12
	T.S.E. ANAT. PATOLOGICA	9
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	59
TCAE	79	
<b>Total H.U. Ramón y Cajal</b>		<b>382</b>
<b>H.U. Clínico San Carlos</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	14
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	23
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	8
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	10
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROFISIOLOGIA CLINICA	12
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - RADIODIAGNOSTICO	38
	ENFERMERO/A	41
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	50
	TCAE	53
CELADOR	12	
<b>Total H.U. Clínico San Carlos</b>		<b>261</b>
<b>H.U. Santa Cristina</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - OFTALMOLOGIA	18
	ENFERMERO/A	18
	TCAE	9
<b>Total H.U. Santa Cristina</b>		<b>46</b>
<b>H. Infantil Universitario Niño Jesús</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	8
<b>Total Hospital Infantil Universitario Niño Jesús</b>		<b>8</b>
<b>H.U. Puerta de Hierro Majadahonda</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	20
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CARDIOLOGIA	3
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROFISIOLOGIA CLINICA	5
	ENFERMERO/A	33
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	18
TCAE	18	
<b>Total H.U. Puerta de Hierro Majadahonda</b>		<b>96</b>

**CONTRATACIÓN TEMPORAL POR PACTOS DE GESTIÓN 2017**

<b>CENTRO</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>MESES</b>
<b>H.U. de Getafe</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANATOMIA PATOLOGICA	2
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	4
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	9
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - OFTALMOLOGIA	18
	ENFERMERO/A	96
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	7
	TCAE	88
<b>Total H.U. de Getafe</b>		<b>239</b>
<b>H.U. de Móstoles</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CARDIOLOGIA	3
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	ENFERMERO/A	15
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	1
TCAE	12	
<b>Total H.U. de Móstoles</b>		<b>48</b>
<b>H.U. Severo Ochoa</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
<b>Total H.U. Severo Ochoa</b>		<b>6</b>
<b>H.U. Príncipe de Asturias</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	12
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	21
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CARDIOLOGIA	12
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROLOGIA	7
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - RADIODIAGNOSTICO	20
	ENFERMERO/A	40
	T.S.E. LABORATORIO	3
	TCAE	58
<b>Total H.U. Príncipe de Asturias</b>		<b>185</b>
<b>H.G.U. Gregorio Marañón</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROFISIOLOGIA CLINICA	11
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - RADIODIAGNOSTICO	25
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - URGENCIA HOSPITALARIA	31
	ENFERMERO/A	52
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	19
TCAE	36	
<b>Total H.G.U. Gregorio Marañón</b>		<b>181</b>
<b>Hospital de El Escorial</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	7
	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	7
<b>Total Hospital de El Escorial</b>		<b>16</b>
<b>H.U. Fundación de Alcorcón</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - RADIODIAGNOSTICO	6
	AUX.FARMACIA	6
<b>Total H.U. Fundación de Alcorcón</b>		<b>12</b>
<b>H.U. de Fuenlabrada</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - RADIODIAGNOSTICO	9
	ENFERMERO/A	6
	TCAE	7

**CONTRATACIÓN TEMPORAL POR PACTOS DE GESTIÓN 2017**

CENTRO	CATEGORIAS	MESES
<b>Total H.U. de Fuenlabrada</b>		<b>28</b>
<b>H.U. Infanta Sofía</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	24
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	35
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	24
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROLOGIA	6
	ENFERMERO/A	61
	T.S.E. ANAT. PATOLOGICA	8
	TCAE	37
<b>Total H.U. Infanta Sofía</b>		<b>201</b>
<b>H.U. Infanta Leonor</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	24
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - NEUROLOGIA	5
	ENFERMERO/A	24
	TCAE	12
	AUX.FARMACIA	10
<b>Total H.U. Infanta Leonor</b>		<b>82</b>
<b>H.U. Infanta Cristina</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	ENFERMERO/A	4
	T.S.E. ANAT. PATOLOGICA	6
	TCAE	2
	AUX.FARMACIA	6
<b>Total H.U. Infanta Cristina</b>		<b>24</b>
<b>H.U. del Henares</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - APARATO DIGESTIVO	7
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - CARDIOLOGIA	1
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	6
	FACULTATIVO ESPECIALISTA - PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	8
	ENFERMERO/A	4
	D. SANITARIO OPTOMETRA	3
	TCAE	4
<b>Total H.U. del Henares</b>		<b>33</b>
<b>H.U. del Tajo</b>	FACULTATIVO ESPECIALISTA - FARMACIA HOSPITALARIA	5
	T.S.E. ANAT. PATOLOGICA	2
	AUX.FARMACIA	5
<b>Total H.U. del Tajo</b>		<b>12</b>
<b>UCR</b>	T.S.E. RADIODIAGNOSTICO	21
<b>Total UCR</b>		<b>21</b>
<b>Total general</b>		<b>2.260</b>



**CONCURSO DE TRASLADOS 2017  
CATEGORÍAS 1ª FASE OPE 2015**

CATEGORÍAS	PLAZAS OFERTADAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	DIFERENCIA
Terapeutas Ocupacionales	21	10	-11
Fisioterapeutas	20	19	-1
T.S.E. Radiodiagnóstico	90	88	-2
T.S.E. Lab. Diagnóstico Clínico	138	130	-8
T.S.E. Higiene Bucodental	15	13	-2
T.S.E. Radioterapia	22	12	-10
T.S.E. Anatomía Patológica	30	29	-1
T.S.E. Medicina Nuclear	15	3	-12
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>304</b>	<b>-47</b>



## **RECIBO DE PRESENTACIÓN**

---

Oficina: **Registro Auxiliar de la D.G. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Sermas)**

Fecha y hora de registro: **25-10-2017 14:00:00** Referencia: **47/490131.9/17**

Destinatario: **Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas (SERMAS)**

Asunto: **- ESCRITO DE ADHESION AL PACTO DE MESA SECTORIAL DE 13 DE ABRIL 2016**

**Datos del Interesado:**

Interesado: **SATSE - C/ CUESTA DE SANTO DOMINGO,6**

NIF **No se informa NIF/NIE**

**Documentación aportada:**

**Tipo de documento**

*Solicitud/Escrito*

**Validez**

*Original*

*La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código de verificación electrónico*

**1257924677185446363954**

El registro realizado está amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.



Sindicato  
de Enfermería  
Madrid

**ADHESIÓN AL PACTO DE LA MESA SECTORIAL DE 13 DE ABRIL DE 2016, POR EL QUE SE RATIFICA EL DOCUMENTO NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RURAL SUSCRITO EN EL GRUPO DE TRABAJO EL 6 DE ABRIL DE 2016**

D<sup>a</sup> Teresa Galindo Rubio como Secretaria General del sindicato SATSE y en representación del mismo declara su voluntad de adherirse al Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de abril de 2016, por el que se ratifica el documento normas de funcionamiento de los servicios de atención rural suscrito en el grupo de trabajo el 6 de abril de 2016 y firmado por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud y las Organizaciones sindicales: CC.OO, AMYTS y UGT.

En Madrid, a 25 de octubre de 2017



Sindicato  
de Enfermería  
Madrid

Fdo.: Teresa Galindo Rubio

Cuesta de Santo Domingo, 6  
28013 Madrid

tel.: 91 542 36 09  
fax: 91 559 92 64

madrid@satse.es  
www.satse.es